



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Siendo las 10:30 horas, del día jueves 14 de diciembre de 2024, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica; Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. María Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de octubre de 2024 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de octubre de 2024; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de octubre de 2024 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de octubre de 2024.

II. Informes.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, se han realizado coordinaciones con la UNESCO, para el alquiler de aulas del Campus La Villa de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un corto periodo; así mismo, precisa que el Director General de Administración se encuentra a cargo de dichas coordinaciones.

III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Autorización para uso de las instalaciones del Auditorio Amauta para la realización del III Congreso Nacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2024. Oficio N° 004-2024-EP-ODO-FACISA/UJCM. EXP. 02807-R-UJCM.

IV. Despacho.

- 4.1 **Aprobación de Reglamento de Grados y Títulos – Versión 13. Oficio N° 0564-2024-VRA./UJCM. EXP. 02604-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado y Posgrado, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.2 **Aprobación de Procedimiento de Control de Documentos – Versión 01. Oficio N° 0576-2024-VRA./UJCM. EXP. 02663-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, señala que se invitará al Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para que sustente el tema en mención, en ese sentido, solicita se deje pendiente el punto; por lo que, los miembros del consejo acuerdan dejar pendiente el punto para su posterior tratamiento.
- 4.3 **Formalización de Insignia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0577-2024-VRA./UJCM. EXP. 02664-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la



sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Formalizar, la Insignia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al diseño que en anexo forma parte del pliego en mención; 2) Disponer, el uso de la Insignia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, en toda comunicación interna y externa de la Universidad; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

- 4.4 Presupuesto proyectado para cese de actividades – enero a marzo de 2025. Oficio N° 046-2024-OPLA- UJCM. EXP. 02576-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, vía llamada telefónica, cede la palabra al Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Presupuesto Proyectado de Plan de Operaciones para Ampliación Excepcional de Cese de Actividades de la Universidad José Carlos Mariátegui, periodo enero a marzo 2025; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

- 4.5 Propuesta de evaluación de cursos - Estudiante Juan Ernesto Gutierrez Tovar. CP. Derecho. Oficio N° 0418-2024-FCJEP/UJCM. EXP. 02625-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por la Vicerrectora Académica; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Autorizar, por excepcionalidad, la evaluación del estudiante Juan Ernesto Gutierrez Tovar, con código N° 09206S17, de la Carrera Profesional de Derecho, ex Oficina de Enlace Huancayo, a través de un examen de suficiencia de los cursos del VIII, IX, X, XI y XII ciclo, y Actividades Integradoras, Plan de Estudios 2001, que consignan sin nota (SN) en el Sistema ERP Educa, correspondiente a los Semestres Académicos 2012-0, 2012-I, 2012-II, 2013-I y 2013-II; asignando la evaluación a cuatro (04) docentes ordinarios, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	SEMESTRE ACADÉMICO	CICLO	CURSOS	DOCENTE
01	2012-I	VIII	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
02	2012-I	IX	DERECHO CIVIL VII "A" (CONTRATOS GENERALES)	DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
03	2012-I		DERECHO TRIBUTARIO I	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
04	2012-I		SEGURIDAD SOCIAL	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
05	2012-I		PSIQUIATRÍA FORENSE	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
06	2012-0	X	DERECHO COMERCIAL III	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
07	2012-II		DERECHO CIVIL VII "B" (CONTRATOS ESPECIALES)	DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
08	2012-II		DERECHO TRIBUTARIO II	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
09	2012-I		FILOSOFÍA DEL DERECHO	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
10	2012-0		DERECHO PENAL MILITAR	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
11	2012-0		DERECHO FINANCIERO	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
12	2012-II	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
13	2013-I		DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
14	2012-II		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
15	2012-II		NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
16	2012-II		DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
17	2013-I		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
18	2013-II		DERECHO CIVIL IX (D. INTERNACIONAL PRIVADO)	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
19	2013-I		PRÁCTICA FORENSE CIVIL II	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
20	2013-I	XII	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
21	2013-II		SEMINARIO EN DERECHO CIVIL	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
22	2013-I		PRÁCTICA FORENSE PENAL	DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA



23	2012-I	99	ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA)	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
24	2012-0		ACTIVIDAD INTEGRADORA (DANZA)	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

- 2) Autorizar, al Director de la Escuela Profesional de Derecho, firmar en reemplazo del Docente, los Registros y Actas de Evaluación de los cursos detallados en el cuadro consignado en el artículo precedente; en razón, que los docentes (en ese entonces), se encuentran ausentes y/o inubicables.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Vicerrectora de Investigación.

- 4.6 Solicitud de devolución de dinero por concepto de matrícula 2024-I. Sr. Karlo Paolo Zúñiga Rodríguez. CP. Enfermería. Oficio N° 0272-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 02661-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas en su calidad de Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, declarar improcedente la solicitud de devolución de dinero por concepto de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2024-I, presentada por el Sr. Karlo Paolo Zúñiga Rodríguez código N° 162130021P, estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería, Sede Moquegua; de conformidad al artículo 39° del Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.7 Queja interpuesta por estudiante Sr. Raúl Jorge Perez Lopez, CP. Contabilidad. Oficio N° 0105-2024-DU-UJCM. EXP. 02746-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Oficina de Servicios Académicos, el pliego en mención, para su verificación e informe, en cuanto a la situación académica del mencionado estudiante.
- 4.8 Queja interpuesta por estudiante Srta. Esperanza Alva Nagashima. CP. Contabilidad. Oficio N° 0106-2024-DU-UJCM. EXP. 02747-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Oficina de Servicios Académicos, el pliego en mención, para su verificación e informe, en cuanto a la situación académica de la mencionada estudiante.
- 4.9 Autorización para emisión de nuevo Diploma de Título Profesional, por rectificación de datos. Srta. Iris Paola Silva Hermoza. Oficio N° 0488-2024-SG-UJCM. EXP. 02781-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Contador Público, con código N° A-00015682-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la Srta. Iris Paola Mamani Condori; 2) Autorizar, la emisión de un nuevo Diploma de Título Profesional de Contador Público, a nombre de la Srta. Iris Paola Silva Hermoza, por motivo de cambio de apellidos paterno y materno por adopción mediante Escritura Pública; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del nuevo Diploma de Título Profesional de Contador Público, a nombre de la Srta. Iris Paola Silva Hermoza.
- 4.10 Duplicado de Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria. Sr. Esau Manuel Maximo. Oficio N° 0489-2024-SG-UJCM. EXP. 02783-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria, con código N° A-00025009-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del Sr. Esau Manuel Maximo; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria, a nombre del Sr. Esau Manuel Maximo, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Primaria, a nombre del Sr. Esau Manuel Maximo.
- 4.11 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0494-2024-SG-UJCM. EXP. 02795-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0561, 0562, 0563, 0564, 0565, 0566, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0575, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0583, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0603, 0604, 0605, 0606, 0607, 0608, 0609, 0610,



0611, 0612, 0613, 0615, 0616, 0617, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0624, 0625, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632 y 0634-2024-R-UJCM.

Cuestión Previa: el señor Presidente, con la venia de los consejeros, **solicita se trate el punto 4.2, en consideración que se cuenta con la asistencia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación;** por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

4.1 Aprobación de Procedimiento de Control de Documentos – Versión 01. Oficio N° 0576-2024-VRA/UJCM. EXP. 02663-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Procedimiento de Control de Documentos, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado en el ítem precedente.

Se retoma la agenda.

IV. Orden del Día.


El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:


1. Autorización para uso de las instalaciones del Auditorio Amauta para la realización del III Congreso Nacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2024. Oficio N° 004-2024-EP-ODO-FACISA/UJCM. EXP. 02807-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Proyecto del III Congreso Nacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2024, presentado por la Mgr. Esp. Ana Maritza Juarez Suero, Directora (e) de la Escuela Profesional de Odontología, dirigido a la comunidad universitaria de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad José Carlos Mariátegui, profesionales de la región Moquegua y de todo el Perú, el cual se realizará en colaboración con el Colegio Odontológico del Perú Región Moquegua; 2) Precisar, que la realización del evento referido en el ítem precedente, no irrogará gasto alguno a esta Casa Superior de Estudios; 3) Autorizar, el uso de las instalaciones del Auditorio Amauta, de propiedad de la Universidad, para la realización del III Congreso Nacional de Especialidades Odontológicas Moquegua 2024, los días 16 y 17 de noviembre de 2024, debiendo brindarse las facilidades necesarias, incluyendo el acceso al personal técnico de soporte y al equipo audiovisual, en coordinación con las áreas correspondientes; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los ítems precedentes.

Siendo las 11:35 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector


Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Secretario General

2. 
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica

3. 
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación



4. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Decano de la Facultad de Ciencias

5. Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
Representante de Estudiantes

6. Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

7. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes

8. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados